**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5**

**Propuesta Técnica y Económica**

**I. Requerimiento:**

**Contratación de servicios profesionales de 10 personas externas** para el área de intendencia con un horario de 07:00 horas a 15:00 horas, por un periodo de 12 meses de lunes a sábado, iniciando el servicio el día 01 de septiembre de 2023 y hasta el día 31 de agosto de 2024, para realizar las siguientes actividades:

* Limpieza del estacionamiento del personal.
* Limpieza del estacionamiento del parque vehicular.
* Limpieza de áreas comunes.
* Limpieza del SUM (salón de usos múltiples).
* Limpieza de baños.
* Limpieza del área de vigilancia.
* Limpieza de casetas.
* Limpieza del estacionamiento de directivos.
* Limpieza en el área de jardinería.
* Limpieza de la Torre Audire.
* Limpieza en comedor.
* Limpieza en el área de recepción de cuenta pública.
* Limpieza del área de archivo.
* Limpieza en área de servicio a la comunidad.

**Visita guiada:** Se realizará visita.

**II. Especificaciones del servicio requerido:**

**La empresa adjudicada deberá acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio cumpla con los siguientes requisitos:**

* Tener mayoría de edad.
* No estar sujeto a algún proceso legal.
* Buena salud física que le permita realizar trabajo físico (presentar certificado médico).
* El personal deberá contar con seguro social por parte de su empresa.

**Documentación requerida:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento emitida por el Registro Civil.
2. Copia de identificación oficial.
3. Copia de la CURP.
4. Copia del comprobante de domicilio.
5. Documento oficial que contenga el número de seguridad social (IMSS), o en su defecto el documento que acredite que cuenta con seguro de gastos médicos.
6. Copia de la credencial de identificación otorgada por la empresa ganadora de la licitación a sus empleados.

**La empresa adjudicada deberá cumplir además con lo siguiente:**

* Disponibilidad de horario para cumplir con las jornadas que se le establezcan.
* Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en los controles de asistencia de la ASEJ.
* Supervisión.
* Sin herramientas de trabajo.
* Dotar a cada uno de sus trabajadores de uniforme, el cual deberá portar completo y diariamente durante su jornada de trabajo, exigiéndoles la pulcritud de éste, en el caso en que éstos se deterioren, se deberá sustituir sin costo alguno para la ASEJ.
* Durante la vigencia del contrato la “ASEJ” podrá solicitar de conformidad a sus necesidades servicios extraordinarios.
* El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente un reporte de asistencia del personal que prestará el servicio.
* Será responsabilidad de proveedor adjudicado capacitar a su personal para realizar los trabajos de limpieza, así como enviar los reemplazos en caso de ausencia de los mismos.
* Deberá entregar una relación del personal que se presentará a desarrollar las actividades correspondientes en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, asimismo deberá dar aviso con anticipación, sobre cualquier cambio o movimiento de personal.
* Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT
* Comprobante de domicilio actual.
* Garantías y fianzas.
* Aviso de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

**La empresa adjudicada de manera mensual deberá cumplir con la siguiente documentación:**

1. Copia de los comprobantes fiscales del pago de salarios de los trabajadores con los que se proporcionó el servicio a la convocante.
2. Recibo de pago por la institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones de impuesto realizadas a dichos trabajadores.
3. Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios.
4. Pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Pago de las Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
6. Declaración del I. V. A. correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del I. V. A. que le fue trasladado.
7. Acuse de recibo del pago del I. V. A. correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del I. V. A. que le fue trasladado.

**Responsabilidad laboral:**

El proveedor adjudicado deberá incluir carta de responsabilidad laboral sobre el personal que emplee en la prestación del servicio, siendo el responsable directo y único de las obligaciones de índole laboral relacionadas con dicho personal, tales como el pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones, riesgos de trabajo y cualquiera otra obligación derivada de las relaciones laborales, de la Ley Federal de Trabajo o de la Ley de Seguro Social, por lo que no podrá considerarse a la ASEJ por ninguna circunstancia, patrón sustituto o solidario.

**III. Tiempo de entrega:**

* Duración del servicio: doce meses.
* Tiempo de entrega: El servicio deberá dar inicio el día primero de septiembre de 2023, previa entrega de la orden de compra.
* Fecha de vigencia: Fecha de inicio de contrato: primero de septiembre de 2023.
* Fecha de terminación: treinta y uno de agosto de 2024.
* Lugar de realización del servicio**:** Se realizará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Domicilio: avenida Niños Héroes 2409. Código postal: 44190. Colonia: Moderna.

**IV. Garantías:** Carta garantía por la prestación del servicio a realizar, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.

El proveedor adjudicado deberá entregar: Fianza de Cumplimiento.

**V. Forma de pago:** En parcialidades (mensualmente durante 12 meses), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del reporte y la factura, y posterior a la prestación del servicio, impactando la partida presupuestal **3581** servicios de limpieza y manejo de desechos.

**VI. Anticipo:**

NO APLICA

**VI. Vigencia de precios:**

Según lo establecido en las bases de la convocatoria

**VII. Normas:**

NO APLICA